

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

21407 *RED DE EXCLUSIVAS, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

El socio único de Red de Exclusivas, S.A. Sociedad Unipersonal, constituido en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Red de Exclusivas, S.A. Sociedad Unipersonal, decidió el 26 de mayo de 2010: Reducir el capital social en el importe de 583.314,60 euros, con lo que éste pasa de 1.028.070,60 euros a ser de 444.756 euros, por medio de la reducción del valor nominal de todas las acciones (total 17.106 acciones), cuyo nuevo valor nominal pasa a ser de 26 euros; y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de disminución del valor nominal de todas las acciones, para compensación de pérdidas, con cargo a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios anteriores; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración. Don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A100048266-1